AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
(Sevilla)

Resolución del Tribunal de selección formado al efecto, en la mañana del día14 de Julio a las 8,00 horas en el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, para la selección de una persona de PUESTO GUÍA DE TURISMO , PROYECTO EMPLEA-T, de la oferta registrada a 08/07/2025 en la Oficina del SAE de Cantillana, con nº de Identificación 01-2025-31334

En PRIMERA *sesión* se deja constancia de los antecedentes y de la manera en que se ha procedido para iniciar el programa debido a la urgencia del mismo.
1.- Se informa al Tribunal, que en el trámite se han producido diferentes subsanaciones con la Junta de Andalucía, respecto a la Resolución y su cuantía, así como de la ampliación de plazos para el inicio debido al errores de la administración concedente y que esta entidad ha pedido sean subsanados antes del inicio del programa.
2.- Resultando una necesidad urgente e inaplazable, el realizar la contratación del personal, conforme a su resuelve primero de la resolución recibida el 20/01/2025; así como a las directrices de la Delegación Territorial de Empleo Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía y el procedimiento establecido de presentación de oferta genérica a la oficina del SAE, se presenta para el Código de ocupación: 28101019, y se inicia el expediente con la contratación de una persona , por ser obligatoria para esta entidad iniciar el expediente antes del día 11 de Febrero.
Se presenta oferta genérica a la oficina de empleo del SAE

La alcaldía por **DECRETO N.º 9 /2025 DE 16 DE ENERO,** nombra y aprueba las Bases para llevar a cabo la selección de una persona de entre las dos enviadas por la Oficina en cada oferta que se haga durante el programa: Tribunal Calificador para la citada convocatoria:
Presidente: Dº David Maestre Pato. Suplente: El que determine el Sr. Alcalde-presidente.
Secretario: Dª. Isabel Mª Lara Murillo. Suplente: El que determine el Sr. Alcalde Presidente.
Vocal: D. Jorge Arroyo Omenat. Suplente: El que determine el Sr. Alcalde Presidente.
Vocal: Dª. Mª Francisca Rodríguez Sánchez. Suplente: El que determine el Sr. Alcalde Presidente.
Vocal: Dª. Carmen Domínguez Márquez. Suplente: El que determine el Sr. Alcalde Presidente

La documentación de todo el proceso selectivo queda bajo la custodia del Área de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas para cualquier incidencia y/o reclamación.
Finalizando la sesión a las 8,25 horas del día 14 de julio de 2025

Presidente, Dº David Maestre Pato e Isabel Mª Lara Murillo, en calidad de secretaria del acto. Vocales: Carmen Mª Domínguez Márquez /Jorge Arroyo Omenat / Mª Francisca Rodríguez Sánchez

Código Seguro De Verificación	2PlQKkfkLcoAnM6qdfQmxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Lara Murillo	Firmado	14/07/2025 13:02:25
	Carmen Maria Dominguez Marquez	Firmado	14/07/2025 13:00:55
	María Francisca Rodríguez Sánchez	Firmado	14/07/2025 12:52:40
	David Maestre Pato	Firmado	14/07/2025 12:51:39
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2PlQKkfkLcoAnM6qdfQmxw==		

AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
(Sevilla)

Resolución del Tribunal de selección formado al efecto, en la mañana del día 14 de Julio a las 8,30 horas en el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, para la selección de una persona de PUESTO GUÍA DE TURISMO, PROYECTO EMPLEA-T, O de la oferta registrada a 08/07/2025 en la Oficina del SAE de Cantillana, con nº de Identificación 01-2025-31334

En *segunda sesión.* Se analiza la documentación presentada por las personas preseleccionas en la **oferta genérica con ID 01-2025-31334** denominación del puesto**: GUÍA DE TURISMO, PROYECTO EMPLEA-T, según Anexo I del Expediente: ET7242024SE000000017** y CONFORME a los criterios de formación establecidos en las Bases aprobadas por DECRETO N. 9 /2025 de 16 de enero, para llevar a cabo la selección de una persona de entre las dos enviadas por la Oficina en cada oferta que se haga durante el programa.

En primer lugar, se da cuenta de la documentación que la única candidata enviada por la ofician ha enviado al Ayuntamiento al correo electrónico de la AEDL del Ayto.

En segundo lugar, se procede a puntuar: **TANIA MORENO MARRUFO**
FORMACIÓN 5 PUNTOS. EXPERIENCIA 3 PUNTOS TOTAL: 8 PUNTOS.

Finalizando la sesión a las 9,30 DEL DÍA 14 DE JULIO 2025

La documentación de todo el proceso selectivo queda bajo la custodia del Área de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas para cualquier incidencia y/o reclamación.

Presidente, Dº David Maestre Pato e Isabel Mª Lara Murillo, en calidad de secretaria del acto. Vocales: Carmen Mª Domínguez Márquez /Jorge Arroyo Omenat / Mª Francisca Rodríguez Sánchez

Código Seguro De Verificación	2PlQKkfkLcoAnM6qdfQmxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Lara Murillo	Firmado	14/07/2025 13:02:25
	Carmen Maria Dominguez Marquez	Firmado	14/07/2025 13:00:55
	María Francisca Rodríguez Sánchez	Firmado	14/07/2025 12:52:40
	David Maestre Pato	Firmado	14/07/2025 12:51:39
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2PlQKkfkLcoAnM6qdfQmxw==		

AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
(Sevilla)

Resolución del Tribunal de selección formado al efecto, en la mañana del día 14 de Julio a las 10,00 horas en el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, para la selección de una persona de PUESTO GUÍA DE TURISMO, PROYECTO EMPLEA-T, O de la oferta registrada a 08/07/2025 en la Oficina del SAE de Cantillana, con nº de Identificación 01-2025-31334

A resultas de las sesiones celebradas, y, por tanto, finalizado el proceso, de conformidad con los criterios contenidos en las citadas bases reguladoras, y según consta en las Actas,el Tribunal decide que cumple el perfil y conforme al resultado de la baremación de **TANIA MORENO MARRUFO FORMACIÓN 5 PUNTOS. EXPERIENCIA 3 PUNTOS TOTAL: 8 PUNTOS.**

Se propone a la Alcaldía la contratación del personal indicado y proveniente a través de la oferta genérica del SAE.

Finalizando la sesión a las 10,30 DEL DÍA 14 DE JULIO 2025

La documentación de todo el proceso selectivo queda bajo la custodia del Área de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas para cualquier incidencia y/o reclamación.

Presidente, Dº David Maestre Pato e Isabel Mª Lara Murillo, en calidad de secretaria del acto. Vocales: Carmen Mª Domínguez Márquez /Jorge Arroyo Omenat / Mª Francisca Rodríguez Sánchez

Código Seguro De Verificación	2PlQKkfkLcoAnM6qdfQmxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Lara Murillo	Firmado	14/07/2025 13:02:25
	Carmen Maria Dominguez Marquez	Firmado	14/07/2025 13:00:55
	María Francisca Rodríguez Sánchez	Firmado	14/07/2025 12:52:40
	David Maestre Pato	Firmado	14/07/2025 12:51:39
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2PlQKkfkLcoAnM6qdfQmxw==		

AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
(Sevilla)

D. Miguel Ángel Barrios González ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VVA RIO Y MINAS (SEVILLA),

HACE SABER: Que, por la presente, se comunica que, por esta Alcaldía, con fecha de 14 de Julio de 2025 se dicta Resolución n.º 175/2025 de 14 de Julio, en relación a la selección de una persona en el PUESTO GUÍA DE TURISMO, PROYECTO EMPLEA-T, de la oferta registrada a 08/07/2025 en la Oficina del SAE de Cantillana, con nº de Identificación 01-2025-31334, **según Anexo I del Expediente:ET7242024SE000000017, y de acuerdo con las Bases aprobadas por DECRETO N.º 9 /2025 de 16 de enero,** para llevar a cabo la selección de una persona de entre las enviadas por la Oficina en cada oferta que se haga durante el programa.

Vista la Propuesta del Tribunal de selección de fecha 14 de Julio de 2025, teniendo en cuenta el contenido de las Actas expedidas por el mismo, y no habiendo más candidatas enviadas por la oficina y ante la urgencia de contratación por los plazos del proyecto, en uso de las competencias que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía**,** en base a los siguientes **ANTECEDENTES:**

I. Se ha procedido a baremar, mediante la constitución del correspondiente Tribunal con arreglo a las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía N.º 9 /2025 de 16 de enero, por la que se aprobaron las Bases para la selección y contratación según Anexo I del Expediente:ET7242024SE000000017, de acuerdo con la oferta genérica registrada en la Oficina SAE de Cantillana a 08/07/2025 en la Oficina del SAE de Cantillana, con nº de Identificación 01-2025-31334

II. Dicho Tribunal Calificador para la citada convocatoria, quedó conformado por el Decreto nº 9/2025 de 16 de enero de la siguiente forma:
Presidente: Dº David Maestre Pato. Suplente: El que determine el Sr. Alcalde-Presidente.
Secretario: Dª. Isabel Mª Lara Murillo. Suplente: El que determine el Sr. Alcalde-Presidente.
Vocal: D. Jorge Arroyo Omenat. Suplente: El que determine el Sr. Alcalde-Presidente.
Vocal: Dª. Mª Francisca Rodríguez Sánchez. Suplente: El que determine el Sr. Alcalde-Presidente.
Vocal: Dª. Carmen Domínguez Márquez. Suplente: El que determine el Sr. Alcalde-Presidente

III. A resultas de las sesiones celebradas, y, por tanto, finalizado el proceso, de conformidad con los criterios contenidos en las citadas bases reguladoras, y según consta en el Acta, expedido y suscrito por los integrantes de dicho Tribunal con fecha 29 de enero de 2025, el resultado de la baremación fue el siguiente:

La persona Seleccionada: TANIA MORENO MARRUFO. FORMACIÓN 5 PUNTOS. EXPERIENCIA 3 PUNTOS TOTAL: 8 PUNTOS.

IV. En dicho Acta, la Comisión de Selección de Personal propone a esta Alcaldía la contratación del personal indicado y proveniente a través de la oferta genérica del SAE.

Por todo lo anterior, **HE RESUELTO:**

Primero. - Aprobar la contratación temporal a resultas de la baremación efectuada por la Comisión, según lo propuesto en el citado Acta y que se ha expuesto en los Antecedentes con arreglo a las Bases aprobadas por la Alcaldía.

Código Seguro De Verificación	UNFPTUnA0EE/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	14/07/2025 13:32:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UNFPTUnA0EE/oQC5YhC/rQ==		

AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
(Sevilla)

Segundo. - Publíquese la presente Resolución en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, para su general conocimiento y efectos oportunos. Las personas interesadas disponen de un plazo de tres días hábiles desde la publicación de esta Resolución provisional, para interponer las reclamaciones que estimen oportunas a la Comisión de Selección. Transcurrido este plazo, se elevará a definitiva.

Tercero. - Notifíquese la presente Resolución a las Delegaciones de Intervención, Recursos Humanos, Empleo, así como al Departamento de Secretaría, para su conocimiento y efectos oportunos.

La referida resolución, por imperativo del artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pone fin a la vía administrativa y contra dicho acuerdo, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición, sin que se notificase su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo (artículo 24 de la Ley 39/2015,) y quedará expedita la vía contencioso –administrativa.

Igualmente, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso – administrativo ante el Juzgado Contencioso – Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la notificación del acto administrativo o de la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, o bien en el plazo de seis meses contados desde el siguiente a aquel en que se produzca el acto prescrito.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos, en Vva del Río y Minas, a la fecha de la firma electrónica.

El ALCALDE

Código Seguro De Verificación	UNFPTUnA0EE/oQC5YhC/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	14/07/2025 13:32:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UNFPTUnA0EE/oQC5YhC/rQ==		